

DECRETO N° **5454** /

D.P.L y C
D. P. (M) 47/ 2025

TEMUCO, **30 DIC. 2025**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16.12.2024, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2025;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.273 de fecha 22.12.2023, publicado en el Diario Oficial de fecha 17.01.2024, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2025", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en el Punto N° 1.1. del Decreto Alcaldicio N° 1.404 del 04.04.2025 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Don Ricardo Antonio Toro Hernández, Directivo Grado 4° E.M, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Lo dispuesto en el Punto N° 6. del Decreto Alcaldicio N° 1.404 del 04.04.2025 de este Municipio, que, en caso de ausencia de Don Ricardo Antonio Toro Hernández, Directivo Grado 4° E.M. la "Delegación de firma recaerá en doña Muriel Maturana Arriagada Directivo Grado 5° E.M

7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 02 de diciembre de 2025 y en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación al cierre presupuestario 2025, según consta

en el Ord. N° 753 de fecha 03/12/2025, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y que se adjuntan;

2. Que, por instrucciones impartidas por la contraloría general de la república, mediante Ofic. Cirrc. N° E193284/2025 (13.11.2025) Punto N° 2, dispone e instruye efectuar ajustes a las cuentas presupuestarias, con el objeto de proceder al cierre del ejercicio del año 2025

DECRETO:

1.- Efectúese una suplementación al programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio vigente para el año 2025, por ajustes del cierre anual del ejercicio presupuestario, en los subtítulos, Ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$	7.700.040	.-
03.01.001.001 De Beneficio Municipal	M\$	300.808.-	
03.01.002.001 En Impuesto Territorial		319.204.-	
03.01.002.002 En Patentes Municipales		40.820.-	
03.01.002.003 Cobro Directo		2.539.-	
03.01.003.001 Urbanización y Construcción		593.760.-	
03.01.003.002 Permisos Provisorios		34.426.-	
03.01.003.003 Propaganda		235.972.-	
03.01.003.004 Transferencia de Vehículos		172.395.-	
03.01.003.999 Otros		38.544.-	
03.01.004.001 Concesiones		9.967.-	
03.02.001.001 De Beneficio Municipal		53.381.-	
03.02.001.002 De Beneficio Fondo Común Municipal		37.053.-	
03.02.999.000 Otros		4.686.-	
05.03.007.004 Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro		15.194.-	
05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público		22.280.-	
06.01.000.000 Arriendo de Activos No Financieros		32.184.-	
08.02.001.001 Multas Ley de Tránsito		151.576.-	
08.02.001.999 Otras Multas Beneficio Municipal		42.430.-	
08.02.005.000 Reg. de Multas de Tráns No Pag. Bene. Munic		215.173.-	
08.03.001.000 Participación Anual		3.219.022.-	
08.99.001.000 Devoluc. y Reintg.-Deudores Lic. Médicas		15.467.-	
08.99.999.000 Otros		1.780.953.-	
10.03.000.000 Vehículos		8.300.-	
10.04.000.000 Mobiliario y Otros		1.380.-	
10.05.000.000 Máquinas y Equipos		2.025.-	
12.10.000.000 Ingresos por Percibir		350.501.-	

TOTAL, INGRESOS **M\$** **7.700.040.-**
=====

GASTOS

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$ 7.700.400 .-
35.000.000.000.000 Saldo Final de Caja	M\$ 7.700.400.-

TOTAL, GASTOS	M\$ 7.700.400.-
=====	

2.- Efectúese una modificación al programa Presupuestario Municipal de Ingresos de este municipio vigente para el año 2025, por ajustes del cierre anual del ejercicio presupuestario, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$ 2.618.499 .-
03.03.000.000 Part. en Impto Territ Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	M\$ 2.542.901.-
05.03.002.999 Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	59.781.-
05.03.007.004.000 Bonificación Adicional Ley Incent. Al Ret	15.817.-

TOTAL, DISMINUCIONES	M\$ 2.618.499.-
=====	

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA	M\$ 2.618.499 .-
03.01.001.001 De Beneficio Municipal	M\$ 130.323.-
03.01.002.003 Cobro Directo	37.612.-
03.01.003.001 Urbanización y Construcción	112.109.-
03.01.003.002 Permisos Provisorios	1.796.-
03.01.003.003 Propaganda	48.927.-
03.01.003.999 Otros	20.623.-
03.01.004.001 Concesiones	266.313.-
03.01.999.000 Otras	7.730.-
03.02.001.001 De Beneficio Municipal	31.150.-
03.02.002.000 Licencias de Conducir y Similares	123.848.-
05.03.002.999 Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	86.270.-
05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	15.424.-
06.01.000.000 Arriendo de Activos No Financieros	2.510.-
07.02.000.000 Venta de Servicios	59.249.-
08.01.002.000 Recup Art. 12 L N° 18.196 y L N° 19.117 A. Único	32.696.-
08.02.001.001 Multas Ley de Tránsito	66.205.-
08.02.001.999 Otras Multas Beneficio Municipal	236.864.-
08.02.003.000 Multas L de Alcoholes De Benef Municipal	4.625.-
08.02.004.000 Multas L de Alcoholes De Benef S. de Salud	3.084.-
08.99.001.001 Dev y Reint no Provenientes de Impuestos	5.160.-
08.99.999.000 Otros	434.115.-

12.10.000.000 Ingresos por Percibir	124.043.-
13.03.002.001 Prog. Mejor. Urbano y Equipamiento Comunal	19.467.-
13.03.002.002 Programa Mejoramiento de Barrios	7.-
13.03.002.999 Otras Transf. para Gast.de Capit. SUBDERE	679.769.-
13.03.005.001 Patentes Mineras Ley N° 19.143	904.-
13.03.005.002 Casinos de Juegos Ley N° 19.995	67.676.-

TOTAL, AUMENTOS M\$ 2.618.499.-
=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGS/CHG

- c.c. - Direc. Presupuesto
- Control Interno
- Finanzas - Contabilidad
- Oficina de Partes




Por orden del Alcalde
RICARDO TORO HERNANDEZ
DIRECTIVO GRADO 4° E.M.



MINUTA PRESUPUESTARIA DE		Presupuesto Licitaciones y	MINUTA N°	78	30/12/2025
		Control de Gestión			

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 7.700.040	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
1150301001001002	810701	Patentes Comerciales		229.318		
1150301001001003	810701	Patentes Profesionales		530		
1150301001001004	810701	Patentes Alcoholes		58.279		
1150301001001005	810701	Patentes Microemp. Familiar		12.681		
1150301002001001	810702	Derecho Aseo en Impto. Territorial		319.204		
1150301002002001	810702	Derecho Aseo en Patentes Municipales		40.820		
1150301002003002	810702	Serv. Espec. Recolec. y Extracción		2.539		
1150301003001001	811401	Subdivisiones		319.189		
1150301003001003	811401	Obras Nuevas y Ampliaciones		143.210		
1150301003001005	811401	Modif. Proyect. y Demoliciones		109.080		
1150301003001008	811402	Certif. de No Expropiación		8.247		
1150301003001010	811402	Certif. de Antigüedad Casas		5.405		
1150301003001011	811402	Certif. Especiales y Varios		7.306		
1150301003001013	811402	Planos Tipos y Aprobac. Planos		1.323		
1150301003002002	810703	Permisos Activ. Esporádicas		34.426		
1150301003003001	810704	Propag. Comercial Patentes		235.972		
1150301003004	810705	Transferencia de Vehículos¹		172.395		
1150301003999003	811301	Feria Labranza		524		
1150301003999004	811301	Pergola Flores Cementerio		719		
1150301003999005	810708	Bodegaje y Corral Recinto		12.993		
1150301003999006	810708	Certific. y Derechos Rentas		6		
1150301003999008	811203	Estac. Reservados Particulares		2.917		
1150301003999011	811502	Destrozos de Cesped y Jardines		656		
1150301003999014	811403	Ocupac. por Obras Vía Pública		20.372		
1150301003999018	811301	Feria Balmaceda Artesanos		357		
1150301004001005	811203	Explotación BNUP Scooters		9.967		
1150302001001002	811201	Perm. Circ. Vehic. Carga		41.001		
1150302001001003	811201	Perm. Circ. Vehic. Locom.Colectiva		12.380		
1150302001002	811201	De Beneficio. Fondo Común Municipal¹		37.053		
1150302999001	811203	Otros de Tránsito		4.686		
1150503007004	810705	Bonificación Adicional Ley N° 20.387		15.194		
1150503007999	810705	Otras Transferencia del Tesoro Público		22.280		
1150601002002	811801	Arriendo Centro Cultural		580		
1150601003001	810401	Arriendo Estadios		14.797		
1150601003002	810401	Arriendo Gimnasios		2.018		
1150601003003	810401	Arriendo Parque Estadio		14.789		
1150802001001001	810901	Multas 1º Juzg. Pol. Local		60.933		
1150802001001002	811001	Multas 2º Juzg. Pol. Local		90.643		
1150802001999001	810701	Multas No Pres.Capital Propio		414		
1150802001999003	810710	Multas por Convenios		37.105		
1150802001999005	810701	Multas No Decl.Trabajadores Art.25 DL3063		4.911		
1150802005	810712	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas. De Beneficio Munic		215.173		
1150803001	810705	Participación Anual		3.219.022		
1150899001002	810709	Devolic. Y Reintg - Deudores Licencias Medicas		15.467		
1150899999001	810708	Otros		761.071		
1150899999002	811302	Egis Municipalidad de Temuco		107.030		
1150899999005	810708	Otros Transacciones Extrajudiciales		912.852		
1151003	810711	Vehículos		8.300		
1151004	810711	Mobiliario y Otros		1.380		
1151005	810711	Máquinas y Equipos		2.025		
1151210002	810713	Aseo Domic. A. Anter.		94.644		
1151210003	810701	Patentes Municipales A. Ante.		161.707		
1151210008	810713	Propaganda Comercial		56.685		
1151210009	810713	Derechos De Feria		15.205		
1151210099	810713	Otros de A. Anter.		22.260		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 7.700.040	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21535	119901	Saldo Final de Caja		7.700.040		

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 78

Nota 1	
Nota 2	

NOTAS: